



STJEF

202456600730091

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 31 de 2024

Señor(a) (es):

DORA ALBA COY GRANADOS

higineko@gmail.com

Bogotá - Bogotá DC

REF: RESPUESTA SOLICITUD ATENCIÓN VENTANILLA IDU. ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 886879.

Proceso Coactivo No. 143907 de 2021 – Expediente 886879 AC 724 DE 2018

DIRECCIÓN PREDIO
CHIP
MATRÍCULA INMOBILIARIA

: KR 7A 142 74 IN 5 AP 115
: AAA0110YWJH
: 050N-01048560

Reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud verbal en la ventanilla de atención al público ubicada en las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano sede calle 22, mediante la cual solicita la terminación del proceso coactivo, levantamiento de gravamen, devolución de títulos y desembargos si hay lugar a ello respecto del predio de la referencia, le informamos:

Una vez revisado el sistema de información Valoricemos del IDU, le informo que; la obligación pendiente por valorización autorizada por el **Acuerdo Distrital 724 de 2018**, respecto del predio antes identificado, **se encuentra cancelada**.

Por lo tanto, se procedió a decretar la terminación del Proceso de Cobro Coactivo, mediante auto que será notificado a la dirección del predio correspondiente. Así mismo, se encuentran en trámite de firma los oficios correspondientes a las diferentes entidades bancarias, para el levantamiento de las medidas cautelares practicadas de embargo de cuentas bancarias.

Igualmente, se solicitará a la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Norte, el levantamiento de la medida cautelar de embargo de predio.

Finalmente, le informo que se elevó consulta al área interna encargada del IDU, en cuanto a si existían títulos de depósito judicial derivados de la práctica de la medida cautelar de embargo a cuentas bancarias para el predio antes identificado, a lo cual, se informó a esta subdirección que una vez verificada la base de títulos con corte al 03 de mayo de 2024 y al consultar el portal del Banco Agrario de Colombia a la fecha (23

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STJEF
202456600730091

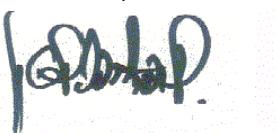
Información Pública
Al responder cite este número

de mayo de 2024), se encontró constituido el título de depósito judicial **No. 400100009230948** por valor de **\$3.543.137,00** consignado por Banco Davivienda.

Conforme a lo anterior, le informo que se realizó solicitud interna a la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo del IDU, para que gestione la devolución del título de depósito judicial anteriormente relacionado; es importante aclarar que en este trámite intervienen varias dependencias del IDU, así como el Banco Agrario, por lo que una vez el título se encuentre disponible, le informaré oportunamente para ser cobrado por usted en cualquiera de las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando su documento de identificación.

Con lo expuesto anteriormente doy respuesta a su solicitud, dentro de los términos establecidos por la Ley para tal fin.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

Subdirector

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 31-05-2024 02:55:24 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: VIVIANA MARCELA RODRIGUEZ OTAVO-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales - Abogada Contratista

Revisó: EDIL ALEXANDER MORA ARANGO Abogado Ejecutor STJEF.

Revisó: MARÍA NELLY BUITRAGO RODRIGUEZ Abogada Contratista STJEF.